

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.124/14

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONILLA

D E C R E T O

D. Lucio López Rodríguez, Alcalde Presidente de Navarredondilla (Ávila), en virtud de las competencias que tengo atribuidas en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, y en el artículo 41.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, que articula el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como la demás legislación local concordante,

DECRETO: La delegación de todas y cada una de las funciones que tengo atribuidas y, que son consustanciales al cargo de Alcalde Presidente, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Juan José Rodríguez Hernández, durante los días veintiocho de Junio al ocho de Julio de 2014, ambos incluidos.

En Navarredondilla a 25 de Junio de 2014.

El Alcalde, *Lucio López Rodríguez*